EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 27 de Octubre de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.094

Arriendo de pastos

Se arriendan pastos de la dehesa de Espinosilla, término de Astudillo. Para tratar, dirigirse al Administrador de la Excma. Sra. Condesa viuda de Santa Coloma, Casado del Alisal, número 1. —PALENCIA.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos
Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.
Barrionuevo, 29, piso 2.º.

PARA EL DIA DE LOS SANTOS

Se alquila cera, hacheros, paños, blandones, candeleros, coronas y demás efectos fúnebres.

Funeraria de Hontiyuelo
Mayor principal, 184

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas. 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

ACADEMIA DE GIMNASIA Y ESGRIMA

DIRIGIDA POR

D. Luis García Calvo

Profesor oficial de gimnasia en el Instituto general y técnico de esta Ciudad

Plazuela de la Catedral, 8, 9 y 10
—Corral de Gil de Fuentes

Clases especiales para niños y niñas.
La apertura se celebrará el día 2 de Noviembre.
Informará el director del Centro Politécnico de San Isidoro, de once á una de la mañana.

PASTOS

Se arriendan de invernadera para ganado lanar, los de los montes «Frontero» y «Corquillos», «Cuesta Rasa» y «Páramo Celada», sitos en el término de Hornillos de Cerrato, y los de los montes «Villarmiro», «Hoyales» y «Monte mayor», sitos éstos en el de Palenzuela.

Para tratar del precio y condiciones, dirigirse al dueño, D. Venancio Guerra, Granja de Villarmiro, Antigüedad, por Baltanás.

LAS ADMISIONES TEMPORALES

ASAMBLEA NACIONAL

La extensa información telegráfica que publicábamos en nuestro número de ayer, de la primera sesión de la Asamblea Nacional de fabricantes de harinas y agricultores, nos releva hoy de ocuparnos de aquélla, porque nada nuevo podemos adelantar, teniendo en cuenta que no era un extracto sinó una completa reseña más amplia aún que la que publican los periódicos de Madrid.

Nuestro diligente corresponsal señor Mencheta, comprendiendo el interés que para nuestra región tiene el asunto de las admisiones, y cumpliendo las órdenes que le habíamos dado, nos telegrafió con la debida extensión, sin reparar en lo cuantioso de los gastos que supone una información telegráfica tan amplia, servicio con el que estamos muy satisfechos, porque así verán los lectores el interés que tenemos en darles á conocer con rapidez, una cuestión que es de vida ó muerte para la agricultura.

Obrando así, creemos cumplir un deber para con nuestros suscriptores, que verán en nosotros un deseo y entusiasmo grandes por cuanto afecta á la clase agrícola, que es el núcleo mayor de los que honran nuestras listas de abonados y por los que estamos dispuestos á hacer toda clase de sacrificios por grandes y cuantiosos que sean sin omitir nada para ello.

***

Y entrando ahora en el fondo de los ruidosos incidentes ocurridos ayer en la primera sesión, claramente ha podido observarse donde está el interés público y donde el interés particular.

Con la fe que se defienden las buenas causas y la razón, han acudido los agricultores á la Asamblea, para probar á los catalanes que la concesión de las admisiones solo beneficiaría á unos cuantos fabricantes, y estos levantados propósitos no han podido conseguirse según se ha visto en la sesión de ayer, pues apenas abierta, dice nuestro colega el *Heraldo*, pudo advertirse que los representantes de la molinería del litoral, los que uno y otro día, con insistencia verdaderamente extraña, piden las admisiones temporales, no querían discutir, y pronto se exteriorizaron sus propósitos por medio de una proposición en la que pedían que se solicitara del Gobierno el nombramiento de una comisión que estudiara la cuestión.

El sentido de la proposición y la forma destemplada en que se manifestaban sus partidarios produjo en la Asamblea mal efecto, y hacía temer mal término, porque sus autores amenazaban con retirarse si no se aceptaba su propuesta; pero cuando adquirió aspecto de tempestad el incidente, fué cuando el Sr. Ugalde, al defender la proposición, puso en duda la legitimidad de los títulos de los asambleístas.

Las protestas fueron unanimes, y las imprecaciones violentas.

Afortunadamente, la oportuna y elocuente intervención del Sr. Salillas, dando el relieve necesario á la calidad de la representación de todas las regiones de España, puso calma en los ánimos y casi determinó el hecho de que la discusión se encauzara y normalizara, explicando el Sr. Ugalde sus palabras y el Sr. Escasén el alcance de la proposición; pero como en su propósito entraba la resolución de marcharse, se marcharon al fin, tomando como pretexto unas frases del presidente.

Esa retirada, incomprensible é inexplicable, dió ocasión á que se hiciera constar que los que se marchaban no eran los catalanes, sino un par de docenas de harineros de Barcelona y alguno de Bilbao y de Valencia, harineros que contribuyen á las cargas del Estado, en junto, con unas 39.000 pesetas frente á la agricultura, que contribuye con 150 millones, siendo interesante consignar que se retiraron sin que el Sr. Costa, paladín de las admisiones, hablara, y en que ha dicho muchas veces que deseaba la discusión pública para convencer á sus contradictores.

Dió origen este incidente también á que se hiciera una manifestación de simpatía hacia Cataluña española, que aumentó considerablemente cuando el vicepresidente de la Diputación provincial de Barcelona se levantó para aclarar en términos patrióticos que no venía á hacerse solidario de intereses particulares, sino á recoger las aspiraciones de la agricultura española, porque para Barcelona las demás provincias son hermanas y sus intereses iguales.

Los gritos de ¡viva España! ¡viva Cataluña española! fueron unánimes y estruendosos.

Estos han sido, en rigor, los dos aspectos más interesantes de la sesión, porque después del incidente, ésta siguió, es verdad, pero con reposo, sin nota alguna que agitara las pasiones, y siguió hasta la una de la tarde.

Entrase en el orden del día y después de aprobarse varios dictámenes de escaso interés, se levanta la sesión.

CARTA DE MADRID

26 de Octubre de 1906

Sr. Director:

En los círculos políticos siguen dominando los pesimismos. El ministro de Hacienda, en su entrevista de esta tarde con los periodistas, recogiendo aquellas impresiones ha dicho:

—Ha tres meses que vengo oyendo hablar de crisis, y en esos noventa días transcurridos ni un sólo momento he creído en ella, y les aseguro que de haber dudado, no habría echado sobre mí la tarea de elaborar los proyectos que he tenido la satisfacción de leer en el Congreso, que buenos, medianos ó malos ofrecen una reforma radical exigida por la opinión, que entrego al Parlamento para que lo mejore y la rectifique. Puedo agregar que yo que he formado parte de varios gobiernos, en ninguno he conocido la unanimidad de criterio en todas las cuestiones que en éste. La mayoría podrá tener otros puntos de vista, pero es preciso, y así sucederá, que las leyes presentadas por el Gobierno se aprueben.

De acuerdo con el ministro de Hacienda, decía esta mañana un conspícuo liberal:

—No hay razón para creer en la crisis que se anuncia ahora. Los profetas están desacreditados. Anunciaron que el proyecto de ley de Asociaciones no se haría y se ha hecho; que no le aprobaría el Consejo de ministros y lo ha aprobado; que no firmaría el Rey la autorización para llevarlo á las Cortes y se ha firmado y leído. Ahora se andan que se apruebe. ¿Acertarán ó se equivocarán nuevamente?

También se ha dicho que todo se ha aplazado á fin de que las Cortes ratifiquen los acuerdos de la conferencia de Algeciras.

Lo que hay de cierto es que aún no se ve clara la situación política.

En el Congreso, el general Luque ha leído su proyecto de reformas militares; el ministro de Marina el de fuerzas navales para 1907, y el de Justicia el relativo á la sustitución del juramento por la promesa en los Tribunales de justicia.

Menchet.

Yesos Barbotán

La importante fábrica que en las inmediaciones de Venta de Baños tiene la familia Barbotán, ha acudido á la Exposición que acaba de celebrarse en Valladolid, alcanzando *Medalla de Oro*.

De veras felicitamos al Sr. Barbotán por la recompensa obtenida y ahora terminamos nosotros para reproducir lo que acerca de su instalación dice *Mundo Ilustrado*, de Valladolid, en su número del 7 del actual.

La instalación que presenta de su hermosa fábrica de yesos, el acaudalado industrial D. Juan Barbotán, es ingeniosísima en alto grado, no sólo por lo que se refiere á la parte artística sino por la novedad que encierra.

Con material de sus minas, elaborado más tarde en su hermosa fábrica, ha formado como parte expositiva la boca de una mina, sosteniendo á sus laterales ladrillos al aire como terribles pruebas de resistencia.

Dando vida á esta original instalación, hay á la derecha é izquierda, dos hermosas columnas estucadas en diferentes colores, con limpieza tal, que más parecen bruñidas por el cincel de un hábil artista. Los costados de la boca de la mina, simulan esplanada (de espejuelo) oprimiendo su garganta con fuerza de Titán.

El corazón de la boca, en sus cuatro costados, exhibe los productos de la fábrica. *Yeso Tosco*, para construcciones y jarreos, que por su rica calidad, admite 100 por 100 de arena. *Yeso Espejuelo*, para la misma aplicación, pero la fuerza y blancura, le permite emplearlo en trabajos delicados de construcción. Diseminados en los otros costados hay buena cantidad de yeso cernido, tosco y espejuelo.

Como demostración palpable de la riqueza de este producto, la casa le presenta en sacos, como prueba de resistencia, sobre ladrillos montados al aire.

La fama de esta casa, es bien conocida en el gran mundo industrial, por lo que, para nada necesita hagamos de ella detenido estudio. Baste indicar que es una fábrica modelo, montada á la altura de las primeras de España, y enriquecida con los últimos aparatos que se conocen en la ingeniería mecánica. Cuenta con ricas minas en los términos de Villamuriel, Hontoria y Tariego, donde trabajan fijos más de ochenta operarios.

La producción diaria de la fábrica oscila entre 20 á 25 toneladas.

Su ilustrado propietario D. Juan, consagra al negocio todas las energías propias de la juventud y su preclara inteligencia, demostrando profundos conocimientos.

De espíritu emprendedor trabaja sin descanso con el fin de ensanchar más y más las operaciones de su fábrica hasta colocarla á la cabeza de las del extranjero, para lo cual abandonó los placeres con que le brindaba su fortuna y brillante posición social, entrando de lleno en el negocio.

EL CONGRESO AGRÍCOLA
de León

Contornos de León y de Palencia. —Los riegos, uno de los temas del Congreso.—Memoria sobre los mismos.

(Continuación)

Pozos artesianos

No tenemos ni tiempo ni lugar para desarrollar una teoría completa de los pozos artesianos. Apuntaremos ligeras ideas y citaremos casos prácticos que demuestran las ventajas que la agricultura puede sacar de estas aguas subterráneas, que eran aguas perdidas, y que se pueden llamar aguas recuperadas.

Las que salen de los mares por evaporación, destiladas por el calor solar, según frase feliz de Mr. Degousse, al caer en la inmensa extensión de los continentes en forma de lluvia, nieve, rocío, etc., etc., se infiltran en parte muy principal en las capas permeables, que afloran á la superficie del suelo, y bajo la acción de su propio peso, se mueven y descienden á profundidades, que dependen de la constitución geológica del terreno, formando, en último término, mantos de agua que, apoyados sobre suelos impermeables, siguen sus ondulaciones, se acumulan en las partes más bajas, y constituyen depósitos cerrados en el fondo de las cuencas subterráneas, ó verdaderas corrientes interiores, unas veces estrechas como las superficiales, y otras de grandísima extensión, según la disposición de las capas y estratos, sus repliegues y las dislocaciones ó trastornos que la acción de la dinámica terrestre ejerce sin cesar en la corteza del globo.

Cuando esta disposición les da camino abierto, salen á la superficie en forma de manantiales continuos ó intermitentes, y en caso contrario, quedan ocultas, en estado de reposo, ó corren lentamente hacia niveles inferiores y muy lejanos, hasta que una barra de sonda consiga abrirles paso á la superficie, y elevarse sobre ésta en virtud de la presión, que por la altura de carga, ejercían sobre la capa impermeable superior.

Claro está que no todas las aguas interiores salen á la superficie con suficiente fuerza para elevarla; ésta depende de la altitud y distancia de su lugar de origen, pues los grandes rozamientos en el recorrido por la capa permeable, y las expansiones laterales, restan mucho á la altura, debido á la diferencia de nivel á que según el principio hidráulico, de los vasos comunicantes debía surgir el agua en el pozo del sondeo, que no es más que la rama pequeña de un enorme tubo encorvado.

En algunos pozos abiertos, el agua no llega á la superficie, y se llaman semisurgentes, pero en otros muchos, las aguas caídas en la zona montañosa, que beben los bancos permeables de las formaciones terrestres, cuando en sus inflexiones cortan á la superficie, van á salir en la llanura con enorme presión y se elevan á gran altura.

Las rocas cristalinas que forman los terrenos primarios ó primitivos, esqueleto de nuestro globo y base firmísima de la corteza terrestre, sostienen los terrenos secundarios y terciarios, cuyas capas, muy extensas, sobre todo en este último de gran espesor, de alternancia regular y gran continuidad, dan lugar á extensos depósitos de aguas subterráneas, á grandes zonas acuíferas, que hacen más numerosas las probabilidades de encontrar agua. Pero los trabajos para buscarlas á grandes profundidades, son muy largos y muy costosos y no tienen aplicación, salvo en contados casos, para las necesidades de la Agricultura, por lo menos en su estado actual.

Así como en el extranjero, y sobre todo en Francia, los sondeos hechos en el terreno terciario, son muy numerosos y han dado resultados verdaderamente maravillosos, por la cantidad de agua obtenida con fuerte presión, en España, según los estudios hechos por los distinguidos geologos D. Casiano del Prado y D. Lucas Mallada, las aguas artesianas del terciario, han de ser muy escasas é imposible su alumbramiento económicamente hablando.

Encima de los últimos estratos del terciario se extiende el terreno diluvial ó *dilivium*, constituído por enormes depósitos ó capas de arenas, gravas, can-

M.C.D.2022

tos rodados y arcillas, que se formaron en la época de perturbación violenta, conocida por época glacial y de los diluvios, por erosiones de rocas más antiguas, semejantes á las que hoy producen los ríos, pero de proporciones gigantescas. Estos depósitos, muy extensos, aunque con la irrregularidad propia de esta clase de sedimiento, de gran potencia en muchos puntos, y alternados en capas permeables é impermeables, rellenaron los antiguos valles en la época en que se formaron las corrientes actuales, y ocupan comarcas elevadas, planicies, estepas y páramos, en gran parte de la superficie de España, dominados siempre por las cadenas de montañas, de donde han salido los materiales que las forman, y donde parten también las corrientes y sábanas de agua que en el interior de sus capas almacenan. Estos aluviones están hoy recubiertos por la tierra vegetal del terreno aluvial, ó de formación actual, y es fácil y no costoso atravesarlos con pozos de sondeo para sacar á la superficie las aguas artesianas, que, por su pureza y demás condiciones, pueden dedicarse perfectamente al riego.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

I.A BODA DE MACHAQUITO

Para el día 4 del próximo Noviembre está señalada la boda del valiente y reputado matador de toros Rafael González *Machaquito*.

La solemnidad se celebrará en Cartagena, donde actualmente reside la novia, la bella señorita doña Angeles Clenensouts.

El acto no solo tendrá el rumbo y la majeza que en todas épocas supo dar la gente de pelo trenzado á sus fiestas, sinó que, conformándose al espíritu de los tiempos modernos, revestirá cierto aspecto de buen tono y de delicadeza en que seguramente no pensaron los que precedieron en sus arriesgados triunfos al arrojado y simpático diestro cordobés.

Prueba ésto la clase de personas que ya se hallan invitadas á la boda, en la que figurarán como testigos el insigne novelista D. Benito Pérez Galdós, el batallador diputado á Cortes D. Rodri-Soriano, un general muy conocido en los círculos aristocráticos y D. Rafael Guerra, no ya el popular matador de reses bravas *Guerrita*, sinó el opulento propietario de Córdoba.

La residencia de los recién casados en Cartagena será breve, pues desqués de la boda irán á Madrid, para emprender enseguida un viaje á París y Londrés.

El bravo torero, á pesar de su nuevo estado, no piensa en retirarse de su profesión.

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Transformación del impuesto de consumos

(Conclusión)

Art. 22. El repartimiento vecinal comprenderá las personas y gravará sobre todas las utilidades mencionadas en el art. 138 de la ley municipal, sin que el gravamen pueda exceder en ningún caso del 15 por 100.

Art. 23. Respecto de los demás arbitrios á que se refiere el núm. 2.° del art. 12 se observarán las reglas que la ley municipal señala, ó en su defecto, las que el Gobierno dicte para la ejecución de la presente.

Art. 24. Cuando los medios de ingreso que quedan enumerados no fuesen suficientes para cubrir los gastos locales ó cuando en sustitución de los mismos ó de alguno ó algunos de ellos las Juntas municipales estimen necesarias ó ventajosas la creación de otros arbitrios ó gravámenes, acordarán, razonándola, la correspondiente propuesta y la elevarán con el presupuesto anual al gobernador, después de haber dado publicidad á su acuerdo en el *Boletín Oficial* de la provincia y por los demás medios acostumbrados en la localidad y de haber admitido por término de quince días las reclamaciones que se hubieren presentado, reuniéndolas informadas al expediente.

El gobernador pedirá informes á la delegación de Hacienda y á la comisión provincial, y con ellos remitirá el expediente al ministerio de la Gobernación, el cual, previas las ampliaciones ó los nuevos dictámenes que juzgue convenientes, aprobará los arbitrios propuestos en cuanto no se hallen en oposición con el sistema tributario del Estado, no resulten excesivamente onerosos y no embaracen gravemente el tráfico.

Los arbitrios ó gravámenes así aprobados podrán utilizarse como medio de ingreso en los presupuestos municipales sucesivos, sin necesidad de nueva autorización del gobierno, en tanto que no sea aumentado el gravamen que representen ni se hagan más onerosas las reglas establecidas para la exacción.

Art. 25. Durante el mes de Marzo de 1907, formarán los Ayuntamientos el presupuesto de gastos é ingresos por que hayan de regirse en 1908, y acordarán el plan de ingresos que consideren adaptable á las necesidades y conveniencias locales para 1909 y 1910.

Tanto el proyecto de presupuesto anual como el plan de ingresos para el bienio siguiente, serán expuestos al público, previa censura del síndico, durante los quince primeros días del mes de Abril.

En la segunda quincena del mismo mes se reunirá el Ayuntamiento con los asociados de la junta municipal y las demás representaciones que estime conveniente convocar, y con vista de las oposiciones producidas durante el plazo de publicación, se procederá á la discusión del proyecto y plan de ingresos expresados, votándolos en definitiva.

Estos documentos se remitirán al gobernador en 1.° de Mayo, y no conteniendo extralimitación legal, y resultando nivelados con los recursos que en esta ley se enumeran, el gobernador los autorizará, devolviendo uno de los ejemplares al Ayuntamiento para que produzca sus efectos.

Si el presupuesto ó el plan contuvieran propuesta de ingresos distintos de los que en esta ley se mencionan, se cumplirá lo prevenido en el art. 26, elevandose el expediente antes de 1.° de Julio, para los efectos que en el mismo artículo se señalan.

Sobre la base del plan de ingresos así ultimado se formarán en sus épocas respectivas, y por los trámites ordinarios, los presupuestos anuales para 1909 y 1910.

Art. 26. Los Municipios que contando con menos de 2.000 habitantes, no puedan sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que esta ley autoriza, se agregarán á otros inmediatos.

Disposiciones transitorias

1.ª En el proyecto de ley de Administración provincial municipal que el Gobierno presentará á las Cortes, se comprenderán los artículos de la presente referentes á la Hacienda municipal.

2.ª A medida que se realicen las desgravaciones prevenidas en la presente ley, se consignará la cifra de sus efectos en los presupuestos generales y locales.

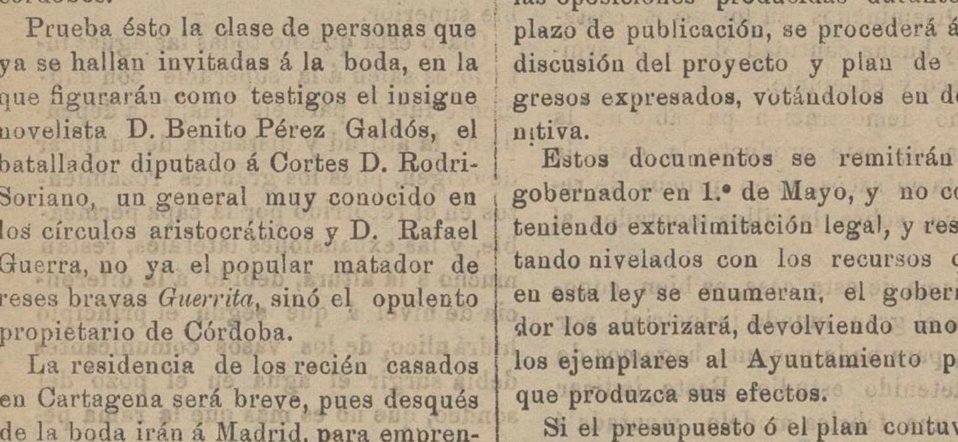

AVENTURA DE CAZA

El conde de Garay y el Sr. Rivera

Desde su llegada ayer tarde á esta capital, no han cesado de recibir visitas de las personalidades liberales más distinguidas de la provincia que han venido á Palencia para asistir al banquete que en honor de los Sres. Rivera y conde de Garay, se ha celebrado hoy á la una de la tarde en el Hotel Samaria, y de cuyo acto no podemos ocuparnos hoy porque no había terminado á la hora en que entra en máquina este número; pero de lo que no prescindimos de consignar, por la importancia que ha tenido, es: que antes de comenzar el banquete, y como cuestión previa, el diputado provincial Sr. Rodríguez Blanco, propuso que aprovechando la ocasión de encontrarse reunidos tan considerable número de liberales, en su inmensa mayoría agricultores, se enviara un telegrama de adhesión á los acuerdos de la Asamblea Nacional que se celebra en Madrid, idea que fué acogida con nutrida salva de aplausos y con entusiasmo sin igual.

El telegrama dice así:

«Secretario de Asamblea Centro Castellano.

Ateneo. Madrid.

Reunidos elementos liberales de esta Provincia, banquete en honor Representantes en Cortes Conde de Garay y Rivera acuerdan dirigir entusiasta saludo á esa Asamblea aceptando acuerdos y soluciones beneficiosas á intereses general de Castilla.»

* * *

Uno de los asistentes al banquete, excusó al gobernador civil Sr. Colinas, á quien una afección retiene desde ayer en cama, lamentando que esta causa le haya impedido el poder asistir.

NOTICIAS

Audiencia.

Para el lunes próximo, á las diez, está señalado el juicio oral y público de la causa instruída en el juzgado de Cervera, por atentado, contra Julian Rodríguez Gutiérrez.

Actuarán como defensores los letrados D. Juan Díaz-Caneja y el procurador D. Juan Melgar.

Café del Siglo.

Anoche se presentaron por segunda vez ante los parroquianos de este acreditado café, los *hermanos* D. Manuel y D. Luis García, que como en la noche anterior, hicieron las delicias del público, cantando y ejecutando al piano con admirable afinación y buen gusto las obras del programa y otras que interpretaron á petición del público.

Lástima que D. Manuel se *impresione* con tanta facilidad, con lo que nos privó de oir una hermosa romanza que figuraba en el programa.

Esta noche, á las nueve, tendrá lugar el tercer concierto, con programa variado.

Doctor Navarro

Médico por oposición de la Beneficencia Provincial

Rayos X. Electroterapia. Radioterapia.

CONSULTA DE 2 Á 4

Barrionuevo, 5, pral.-dcha.

Según tiene acordado en sumario abierto el Sr. Juez de Instrucción de Cervera de Río Pisuerga, cita á Brígida Alvarez madre de María Alvarez, en causa que sigue por el delito de homicidio, contra dicha María y en la que figura como procesado Emiliano Moya García, vecino de Guardo.

«La Perla» «Blanco y Negro» y «El Paraíso», animadas sociedades, celebran mañana, como domingo, sus acostumbrados bailes en los que estamos seguros reinará la mayor animación.

Recomendamos á nuestros lectores la popular *Biblioteca Calleja*, la cual puede leer todo el mundo y cada semana ofrece á sus lectores una novela preciosa de los autores más célebres. En el presente año ha puesto á la venta 34 tomos, todos con pastas fuertes y bonitas á 80 céntimos. Es la *Biblioteca* literaria más barata de España. Ultima novela publicada, «Las dos Rivales» por Emilio Salgari. Catálogo gratis en las librerías. Editor Saturnino Calleja, Valencia, 28.—Madrid.

La Diputación provincial anuncia la venta de varios ejemplares sobrantes de las listas electorales y Boletines Oficiales, para lo que se admiten proposiciones en el Negociado correspondiente de la Secretaría de dicha Diputación, durante las horas hábiles de oficina.

La Dirección general de prisiones ha dispuesto que Clemente Mayorga Ruiz, sentenciado por esta Adiencia á la pena de tres años, cuatro meses y 9 días; Salvador Mayorga Ruiz, á la de un año, ocho meses y veintiún días, y Alejandro Ramírez Martín, á la de un año, ocho meses y veintiún días, extingan su pena en la cárcel correccional de esta ciudad.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Amplios y elegantes comedores en la planta baja. Cubiertos á 3 pesetas.

Al Ayuntamiento de Melgar de Yuso, anuncia para el día 4 de Noviembre próximo, la subasta de las especies sujetas al pago del impuesto de consumos durante el año próximo, bajo el tipo de 2.394 pesetas 60 céntimos.

Por el Iltmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid, han sido nombrados maestros interinos D. Federico Pardo Franco, para la escuela pública de Villoldo; D. Antonio Martín de la Peña, para Villemar; D. Teófilo Calzada García, para Támara; D. Julián Torío Pérez, para Ledigos, y D.ª Martiniana Pardo Franco, para Villorquite del Páramo.

Fiesta Alegre.

Mañana domingo, á las tres de la tarde, se efectuará en este juego de pelota, el desafío hecho por Luis García (el Argollano), á Enrique Rodríguez (el del Valle).

El partido será á 50 tantos, disputándose un premio de importancia.

Los precios para presenciarle son: silla, 50 céntimos; banqueta, 30, y grada, 25.

El Sr. Delegado de Hacienda ha recibido orden para que el día 2 de Noviembre próximo se abra el pago á las clases activas y pasivas, que perciben sus haberes por esta provincia.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal en el paseo del Salón, á las tres y media de la tarde.

«El once de línea», pasodoble, Carreras.

«Mari-Juana», polka, Valverde.

«Souvenir», mazurca, Selleuit,

«Fausto», fantasía, Gounod.

«La Tempestad», valses, Chapí.

«La banda de trompetas», pasodoble, Torregrosa.

Nota.—En el caso de hacer frío, se verificará el concierto en la calle Mayor, á las once de la mañana.

Los Bachilleres y los que tengan asignaturas aprobadas y no piensen continuar sus estudios hasta la obtención del Grado, deben dirigirse á la Academia Mercantil, Moreno Peral, donde se informarán del modo de aprovechar estos estudios ya realizados, para la obtención **en breve plazo,** del título de una carrera económica y de porvenir.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Francisco Pérez Sánchez, casado, 59 años, Mayor pral., 27.

Nacimientos.—María del Pilar Ortega Lozano, hija de Froilán y Josefa, Barrantes, 1.—Margarita Gallego Rodríguez, hija de Mariano y Marina, Mayor pral., 1 y 3.

Matrimonio.--Justo Marcos Mínguez, natural de Dueñas, de 20 años, con Victoria Calvo Hoyos, natural de Paredes de Nava, de 20 años.

MERCADOS

Palencia, 27.—De día en día se deja sentir más el frío, echándose encima el invierno; el termómetro ha descendido notablemente y el barómetro también ha experimentado bajo considerable.

Los precios de hoy son trigo de 39'50 á 40 reales fanega, centeno á 26 y cebada de 19 á 19'50.

—

Valladolid, 26.—Sigue la tendencia de flojedad en el trigo.

Partidas se ofrecen á 41 reales aquí, Salamanca y Rioseco á 39'75 sin compradores á estos precios.

En el detall se registró hoy una entrada de 400 fanegas que se pagaron en el Canal á 40'75 y 400 en el Arco vendidas á 40'25.

En centeno, ceden los tenedores de partidas á 27'50 reales Valladolid, 27 Salamanca y 26 en Peñafiel, sin que haya tomador á los precios indicados.

Al detall se colocaron 100 fanegas pagadas á 26'50 reales.

Las ofertas de cebada siguen siendo á 21 reales y compradores hay á 20'50.

Sin operaciones el detall.

—

Barcelona, 26.—Se vendió trigo de Peñafiel á 40'50 reales.

Llegaron 81 vagones trigo, 7 harina, 4 avena y 1 cebada.

—

Nava del Rey, 26.—Se pagaron ayer los granos: trigo á 39 y 40 reales, centeno á 26, cebada á 20, algarrobas á 26, muelas á 44, garbanzos de 120 á 180.

En partidas ofrecen 1.000 fanegas trigo á 42 reales y solo pagan á 40, habiéndose vendido 400 á 40.

Los vinos valen: blanco nuevo á 16 reales, viejo do 24 á 100, tintos á 16.

Tiempo bueno cálido, la sementera está terminándose en condiciones inmejorables y lo sembrado ya va muy bien."

—

Rioseco, 26.—Sin entradas de trigos en el mercado.

Precio 38'52 con tendencia sostenida.

Hay ofertas á 40 reales.

Temporal variable.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado	82'00
Idem, fin corriente	81'00
5 por 100 amortizable, al contado	100'70
Banco de España	435'00
Tabacos	390'00
París	9'75
Londres	27'71

Boletín Religioso

Domingo.—San Simón y San Judas Tadeo Apóstoles, Santa Cirila y San Honorato.

En la Compañía son los ejercicios de la Asociación de la Vela á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Lázaro son los ejercicios mensuales de la Sagrada Familia á las tres y media de la tarde.

En San Pablo termina el solemne triduo en honor de los ocho Mártires Dominicos recientemente beatificados por Su Santidad el Papa Pio X. A las cinco Rosario de la Aurora. A las siete se expondrá Su Divina Majestad y empezará el Rosario Perpétuo solemne rezado por todas las secciones hasta las cinco de la tarde. De diez á once Misa solemne de los nuevos Beatos Mártires y *Te-Deum*. A las cinco de la tarde empezará la última hora del Rosario, ejercicio del mes de Octubre, consagración de los Guardias de Honor, Sermón que predicará el R. P. Fr. Manuel M.ª de la Calle, dándose á adorar las reliquias de los Santos Mártires después de la Reserva. Continúa los demás días el mes del Rosario.

Lunes.—San Narciso, Santa Eusebia y San Donato.

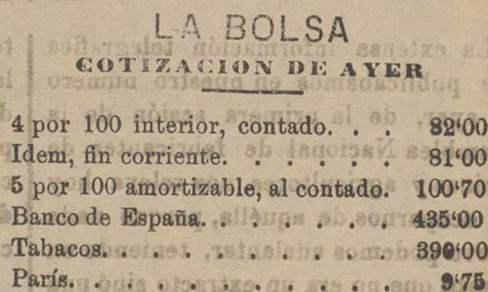

M.C.D.2022

Sesiones de Cortes

Senado

26 de Octubre de 1906.

La sesión ha sido breve y de escasa [im]portancia. Se ha reducido toda ella á [la] manifestación hecha por el Sr. Minis[tr]o de Estado, de haberse ya publicado [el] *Libro Rojo*, relativo á los asuntos na[cio]nales con la conferencia de Algeci[ra]s. El Sr. Conde de Casa Valencia ha [re]petido su antiguo ruego de que se [ce]lebren tratados de propiedad litera[ria] con todas las Repúblicas america[na]s, y con esto, y con retirar el dicta[men] en la Comisión que entendía en la [re]forma de varios artículos del Código [P]enal, para ponerse de acuerdo con [va]rias enmiendas aceptadas, se da por [te]rminada la sesión, acordándose que [m]añana la Cámara se reuna en sec[ci]ones.

Congreso

26 de Octubre de 1906.

A las tres y veinticinco minutos de la [ta]rde abre la sesión el Sr. Canalejas [co]n regular concurrencia en las tribu[na]s y poca en los escaños.

En el banco azul, el ministro de Fo[m]ento.

El Secretario Sr. Mora, lee el despa[ch]o ordinario, y mientras dura esta ta[re]a van entrando algunos diputados [m]ás.

En este momento entran y se sientan [e]n el banco azul los ministros de la [G]uerra y de Marina, ambos de uni[fo]rme.

Aprobada el acta, se concede la pala[br]a al ministro de Marina, quien sube [á] la tribuna, leyendo el proyecto de [fu]erzas navales para 1907.

Ocupa más tarde el banco azul el [m]inistro de la Gobernación, y después [e]l de Gracia y Justicia, ostentando éste [ta]mbién uniforme.

Cuando termina su tarea el Sr. Alva[ra]do, le sustituye en la tribuna el mi[ni]stro de Gracia y Justicia, quien lee [e]l proyecto admitiendo en los Tribuna[le]s de justicia la promesa por el honor [e]n sustitución del juramento, hasta aho[ra] indispensable.

El proyecto de Ley de las bases para [la]s reformas militares leído esta tarde [e]n el Congreso por el general Luque, [se] divide en tres bases, que son Bases [de] esencia, Transitorias y Orgánicas.

Tienden á romper los moldes y ruti[na]s antiguas resucitando el espíritu que [im]pulsó las reformas del general Casso[la]. Instituye un turno de elección para [lo]s ascensos.

Se rebajan los años para el retiro [fo]rzoso.

A los sargentos se les permitirá as[c]ender hasta capitán.

Se reforma la instrucción militar en [m]odo recreativo para que despierte afi[c]iones en la juventud á la milicia.

Convierte las fábricas militares en [c]entros de producción.

Se dá como unidades superiores las [d]ivisiones prescindiendo de los cuerpos [d]e Ejército conforme á los modernos [c]riterios y ciencia militar, dándose á [la] reserva una forma práctica paro ca[s]os de movilización.

Los regimientos de infantería ten[d]rán tres batallones en activo.

El empleo de capitán general se ele[v]a á dignidad con grandeza, obtenién[d]olo solamente los generales en jefe [v]ictoriosos.

Se instituye el cordón de San Fer[n]ando como suprema recompensa.

Se fijan las plantillas en todo el Ejército.

El general Luque declara que las re[f]ormas las presenta con un criterio am[p]lio, prescindiendo de amor propio y [s]in más miras que el engrandecimiento [d]el Ejército y la Patria.

Una aclaración

El Sr. Ossorio y Gallardo hace algu[n]as observaciones relacionadas con los [t]rámites para aprobar el proyecto de [r]eformas en la ley orgánica del Poder [J]udicial y leyes de enjuiciamiento.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia exponiendo su criterio favorable á que el asunto pase á las Secciones para el nombramiento de Comisión.

El presidente de la Cámara advierte que habiendo adoptado el mismo acuerdo el Senado se pondrá de acuerdo para la prelación en los debates.

El Sr. Ossorio y Gallardo hace constar que por virtud de la ley de Presupuestos de 1900 queda borrado el plazo de noventa días á que dicha ley aludía.

Muéstrase conforme el presideute de la Cámara, y se acuerda que las Secciones nombren la correspondiente Comisión.

El diputado Sr. Garay hace preguntas relacionadas con el arreglo de las deudas que el Tesoro tiene con el Ayuntamiento, pidiendo qne se cumpla la ley por la cual se concedió una subvención de dos millones en concepto de capitalidad al Ayuntamiento de Madrid.

El ministro de Hacienda manifiesta que con toda actividad se hace la liquidación de cuentas, y si resulta deuda á favor del Municipio madrileño, vendrá al Parlamento una ley especial para pagos, siendo su deseo hacer lo mismo con las deudas de todas las Corporaciones municipales y provinciales españolas para que adquieran la independencia económica necesaria.

El ministro de Fomento declara que siguen depurándose las responsabilidades por la desgracia del cuarto depósito.

El Sr. Morote se asocia á las manifestaciones del Sr. Gallardo, y anuncia que presentará una proposición de ley que confía tendrá el apoyo de los diputados.

Puertos francos

El Sr. Romeo interpela al ministro de Hacienda por el hecho de que figure en los presupuestos un ingreso de tres millones 200.000 pesetas por los puertos francos de Canarias, cuando existe una sentencia anulatoria del Tribunal Supremo, y con esta base habla de la *buena fe* ó de la *mala fe* con que se haya procedido en este asunto.

El presidente de la Cámara aconseja al orador que omita malicias improcedentes, porque todavía no ha contestado el ministro preguntado.

El ministro de Hacienda promete enviar enseguida el expediente que el señor Romeo reclama para una interpelación.

Otros ruegos y preguntas.

El Sr. Muniesa se adhiere á las peticiones hechas por el Sr. Garay.

El Sr. Nougués expone la excitación reinante en Reus por haber impedido algunos militares la exhibición de una cinta cinematográfica.

(Entre el orador y el conde de San Luis se cruzan palabras, á que pone término la campanilla presidencial, rogando el Sr. Canalejas al diputado que concrete).

El ministro de la Guerra manifiesta que no tiene noticia de esa situación anormal en Reus, y como se trata de un asunto particular no tiene para qué intervenir.

Habla luego el Sr. Montes Sierra de la actitud de los estudiantes sevillanos, que se niegan á entrar en clase.

También formula un ruego el Sr. Bores y Romero.

Los asuntos de Canarias

El marqués de Casa-Laiglesia censura el abandono en que hace muchos años se tienen los intereses de Canarias, y como diputado por Santa Cruz de Tenerife expone la necesidad de que se cumplan las promesas hechas con motivo del viaje regio y que se reformen las leyes, si es preciso, para que no haya trabas en la ejecución inmediata de las obras del puerto de Tenerife.

Esto—dice—es una obra de decoro nacional.

(Toman asiento en el banco azul el presidente del Gobierno y el ministro de Estado).

Se extiende en la necesidad de mejorar las comunicaciones en el Archipiélago, que impiden la salida de productos en el feracísimo valle de Orotava y otras comarcas fértiles.

Anuncia que, si es necesario, traerán los diputados por Canarias una proposición de ley que sirva de base á las medidas de Gobierno.

(El Sr. Romeo pide la palabra).

Termina rogando al Gobierno que atienda sus peticiones para que Canarias esté unida á la Península, no sólo por vínculos de patriotismo, sinó también de gratitud.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Sobre la Asamblea

MADRID 27 (13'55)

Los harineros catalanes que ayer se retiraron de la Asamblea de agricultores, visitaron acto seguido al ministro de Hacienda.

El Sr. Navarrorreverter les propuso, en vista de sus deseos, que se habriera una información pública respecto á la ley de admisiones temporales, donde los interesados expongan y aquilaten sus razones.

El Ministro estima que por ahora es inoportuna la reclamación de los harineros catalanes, por la excitación de pasiones que entre unos y otros existen.

Los harineros catalanes han manifestado que publicarán un manifiesto explicando los motivos de su retirada de la Asamblea.

Asamblea de agricultores

(De varios despachos)

Segunda sesión

La de hoy se vé menos concurrida que la de ayer, presidiéndola el Sr. Llorente, acordándose en primer término un voto de gracias al autor del pleito contra las admisiones temporales, del que es autor el secretario señor Coloma.

El Sr. González Domingo combate la Ley de admisiones y aplaude la proposición del señor Coloma. Como obrero agrícola—dice—soy el primer interesado en la Caja del precio del trigo.

El representante de Salamanca, Sr. Maldonado, expone que no debe hablarse más de la Ley de admisiones, puesto que la opinión unánime se muestra contraria á ella.

El secretario general, Sr. Coloma, sostiene que lo único que debe hacer la Asamblea, es formular conclusiones fundamentales, para que no se diga que Castilla quiere imponer sus deseos sobre los de otras regiones.

El Sr. Maldonado, insiste en que no se debe hablar más respecto á admisiones.

El diputado por Villalón, señor Valverde, opina que no hay motivo para que no se trate y discuta respecto á dicha Ley de admisiones.

El Sr. Salillas, representante de Aragón, afirma que en la sesión de ayer se acordó por todos que siguiera el debate, y que así debe hacerse.

El Sr. Presidente hace observaciones respecto á las manifestaciones del Sr. Salillas. Interviene el Sr. Silió, exponiendo que no hay motivo para que no se discuta la Ley de admisiones.

El Sr. Calderón propone que terminen estas discusiones, pues de la Asamblea solo debe salir la unión, presentando una proposición en contra de la de los catalanes. Afirma que las admisiones implantadas por Puigcerver, solo favorecían al arroz de Valencia, pero que faltando el ministro, la ley no pudo publicarse, haciéndose en cambio de un reglamento aclaratorio sobre cereales, que comprendía dicha ley.

El presidente aboga por que termine el incidente, aprobándose la proposición del Sr. Calderón y proponiendo que se nombre una Comisión que redacte la solicitud respecto á la aclaración de la Ley de admisiones.

A indicación del Sr. Chaves, se retira la adición propuesta por el Sr, Calderón, á fin de evitar divergeneia entre los asambleístas.

El Sr. Corella, de Zaragoza, muéstrase partidario de la supresión de dicho art. 2.° para mayor tranquilidad de los productores.

Acuérdase á continuación aprobar la proposición del Sr. Calderón, con los votos en contra de los Sres. Muñoz, Chaves y Odriozola, éste representante de la Cámara de Santander.

Dase á continuación lectura á un telegrama que firman los fabricantes de harinas de aquella capital, contra el acuerdo de aquella Cámara favorable á la admisión de los trigos extranjeros.

El Sr. Iranzo, de Valencia, pide que se comprenda el arroz dentro de la Ley de admisiones.

El Sr. Valverde, en nn extenso discurso, se muestra partidario de armonizar los intereses de la industria y de la agricultura, para lo cual debe, á su juícto; destruirse la Ley de admisiones.

En análogo sentido se expresa el representante de Soria.

Después, el Sr. Odriozola, explica su voto contrario á la proposición del Sr. Calderón, mostrándose sorprendido por la lectura del telegrama leído procedente de Santander.

Ocúpase de la producción nacional y combate el nuevo plan económico del Gobierno.

El Sr. de Miguel, de Valladolid, se lamenta de la ausencia de los catalanes, por no ser posible por esta causa discutir con ellos la Ley de admisiones, viniendo con su proceder á perturbar la paz que reina entre los agricultores.

Hablan también los Sres. Fernández de Velasco y Coloma, y después de rectificar el Sr. Odriozola, se levanta la sesión.

—

Las conclusiones de la Asamblea

MADRID 27 (15,45)

En la sesión que celebrarán mañana los agricultores se votarán las siguientes conclusiones:

Solicitar del ministro de Hacienda, que desestime cuantas peticiones se presenten en pro de la Ley de admisiones temporales.

Que se declare que en esta Ley no están comprendidos los trigos.

Que se acuerde la reposición del impuesto transitorio de 2'50 pesetas para los 100 kilos de trigo extranjero.

Que se reforme el arancel en lo que afecta á los trigos en análoga forma á la Ley que rige en Portugal, ó estableciendo en su caso una escala móvil, según aconsejen las circunstancias.

Estas conclusiones serán presentadas al Gobierno por la Mesa de la Asamblea y autorizadas con su firma por los Centros Regionales federados.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único : Ptas 1.75 el bote.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX„ Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

COSTRAS, ÚLCERAS É HINCHAZÓN

Barcelona, Riera Alta, No. 12. 10 de Octubre de 1905.

"Mi hijo Juan había padecido durante cinco años de escrófulas. Tenía la cabeza cubierta de costras, los ojos hinchados y las ingles ulceradas y con supuración. Con el uso de la Emulsión de Scott en tres meses habian desaparecido las costras y la hinchazón, y las ingles se habian cicatrizado."

NICHOLÁS RODA.

JUAN RODA

Para poseer la intensa energía necesaria para expeler la escrófula y todos sus síntomas terribles del organismo, haciendo caso omiso del coste, todo el aceite de hígado de bacalao contenido en la Emulsión de Scott es lo mas escojido de la producción noruega. Todos los otros materiales son los mejores en su clase.

Esto es sabido por los médicos, por cuyo motivo recetan la Emulsión de Scott. Además el procedimiento exclusivo de elaboración de Scott hace el aceite tan completamente digerible, que toda su nutrición pasa enseguida al organismo.

Para asegurar estas ventajas, que solo la de Scott puede ofrecer, véase que "el pescador y el pescado" estén en la envoltura.

En todas las farmacias. Una muestra gratis al que envie 75 cts. en sellos á D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

LA BARCELONESA

Gran Zapatería de Enrique Bravo Quirós

Mayor pral., 43.—PALENCIA.—Mayor pral., 43

Casa especial en calzado á la medida.

Se reforma toda clase de calzados por deteriorados que se hallen.

Precio fijo

El chanclo *Boston* es el más elegante y duradero que se conoce. El chanclo *Boston* es indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.

Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada.

Grandes novedades en calzados suizos propios para preservarse del frío.

Últimos modelos en calzados de campo y de lujo.

Para niños siempre hay surtidos elegantísimos.—LA BARCELONESA.

Europe Company

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

Constituida legalmente según escritura pública otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid D. Arsenio Rueda y Remirez.

Cuenta corriente con el Credit Lyonnais

EUROPE COMPANY asegura el ganado caballar, mular, asnal y vacuno contra la muerte, inutilización y robo, en forma completamente nueva en España.

Es la **única Sociedad** que, para mayor garantía, deposita en sus mismos Asociados los fondos producto de esta rama del seguro, librándoles con ello de las garras de la usura al anticiparles dinero sin interés para sus necesidades.

Las condiciones de las pólizas de EUROPE COMPANY son tan breves y claras, que están al alcance de todas las inteligencias.

Ni un solo siniestro pendiente de pago

DIRECCIÓN GENERAL: *Ruiz, 20 y Carranza, 7.*—MADRID

Representante en Palencia:

LUIS SAN MARTIN ROLDAN

Mayor principal, número 226

Aguas minero-medicinales

De la colonia "LA ALISEDA"

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts. Abierto al público desde 1.° de Septiembre

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en veinticuatro horas 20,365.62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "La Salud"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemento, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.° de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la capilla del establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371.—Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

EL CULTIVO DE LA VID AMERICANA

EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

NARCISO RODRIGUEZ LAGUNILLA

PROPIETARIO VITIVINICULTOR

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Palentina de 1903

Grandes Viveros en Villamuriel de Cerrato

Vinos obtenidos por esta Casa en sus Viveros y plantaciones Americanas

Verificados los Análisis de los vinos procedentes de la uva de nuestros Viveros y plantaciones, cedida á la Estación Enológica en la vendimia de 1905, tenemos el gusto de comunicar á los Vitivinicultores los resultados siguientes, según certificación expedida por el Sr. Ingeniero Direcior, D. José Cascón:

Vinos	Alcohol — Grados	Extracto (al Baño María)	Cenizas	Acidez en ácido sulfúrico	Sulfatos en sulfato potásico	Cloruros en cloruro sódico	Cremor tártaro	Materias reductoras calculadas en glucosa	Glicerina	Color y su intensidad
TINTO.	13,25	28,10	3,63	3,562	0,1012	0,1503	2,1210	3,6000	7,3680	Rojo 220
CLARETE	13,00	21,06	3,41	3,203	0,1872	0,1308	2,4450	2,8700	8,1530	

Se remiten catálogos.

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, desear criar en su casa, en esta capital.

Dirigirse á María Serrano, calle Mayor Antigua, número 105. 1

Dionisio Torres

Dibujante-litógrafo

Para bordar en realce, Richelieu y encaje inglés, facilitará cuantos dibujos ó pinturas se le encarguen, tanto ejecutados en papel, como sobre cualquier tejido.

Mayor Antigua, 113, 2.°

PALENCIA

Carro

Se vende uno de varas, en regular uso, para uno ó dos ganados.

Para tratar con José Primo, en Magaz.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DEEXPLOSIVOS

SELLOS DE CAUTCHUC

con escudos, medallas y emplemas.

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

La Corona Fúnebre

GRAN FUNERARIA

DE

CRESPO

Esta casa es la mas ecoacmica de esta capital en sus precios. Los servicios que presta, son esmeradísimos, por encargarse de ellos sus mismos dueños, para que no haya abusos, como sucede en otras.

Tambien ofrece al público para estos días de funciones fúnebres cera, blandones, hacheros, paños, gran surtido en coronas finas, de pluma y porcelana, que se alquilarán.

Mayor Principal 105

Temporada de Invierno

COMPLETO SURTIDO EN GÉNEROS PARA LA PRESENTE ESTACION

Bonita colección en franelas para camisas

Cuellos, puños, corbatas, guantes, paraguas, etc.

Taller especial para la confección de Camisas y Calzoncillos

Mayor principal, 140

CASA DE PRECIO FIJO

MARIANO Y EZEQUIEL CASTILLERO

PALENCIA

FÁBRICA

DE

Colchones muelles y somiers metálicos

Camas de campaña

Telas de alambre galvanizado para ventanas de asilos, hospitales, etc.

Reparación en toda clase de jergones

Hay siempre existencias de jergones armados para poder servir los de medida especial á las cinco horas de hecho el encargo

JOSE GALLEGO

Palencia

Fábrica: Plazuela de Cervantes, 10

Escritorio: Mayor principal, 74

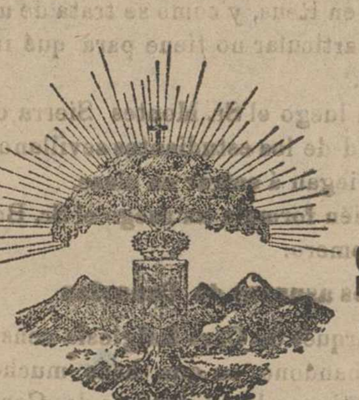

"LA VASCONIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SANTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27.—PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

M.C.D.2022